



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – PLURIANUAL - ID N° 470.435.

Asunción, 20 de Mayo de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – PLURIANUAL - ID N° 470.435, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 18 de marzo de 2025, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, mediante la Nota D.G.G.I.E.S. N° 1418/2025, requirió a la Dirección General de Administración y Finanzas la articulación de los mecanismos administrativos pertinentes para autorizar el llamado a licitación pública para la adquisición de sistema de monitoreo continuo de glucosa para el Programa Nacional de Diabetes. Dicha solicitud se encuentra fundamentada en el Memorandum D.P.R.U.M. N° 271/2025, emitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, en el cual se expone que el monitoreo continuo de glucosa intersticial (MCG) constituye una herramienta clave en el tratamiento de la diabetes, especialmente en pacientes con diabetes tipo 1. Esta tecnología, respaldada por las principales sociedades científicas internacionales, permite un seguimiento constante de los niveles de glucosa, reduciendo la necesidad de punciones en los dedos. Entre sus beneficios destacan la disminución de la hemoglobina glucosilada (HbA1c), la reducción de episodios de hipoglucemia e hiperglucemia, una menor variabilidad glucémica y una mejor detección de eventos de hipoglucemia.

Que, el Departamento de Licitaciones (DLIC – DOC N° 237/2025) presentó los antecedentes del llamado el 02 de mayo de 2025 para continuar con la autorización, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación.

Que, el 22 de abril de 2025, el Departamento de Planificación y Presupuesto emitió el Memorando D.O.C. – D.P.P. /S. PLANIFICACIÓN N° 102/2025, en el que se informa que el llamado fue programado por un monto de Guaraníes Treinta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil (Gs. 34.147.500.000), correspondiente a los ejercicios fiscales 2025, y 2026.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022, las contrataciones públicas deberán realizarse mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional cuando el monto estimado de la contratación supere los cinco mil (5.000) jornales mínimos legales vigentes. A la fecha, el jornal mínimo en la República del Paraguay asciende a Guaraníes Ciento Siete Mil Seiscientos Veintisiete (Gs. 107.627), conforme al Decreto N° 1909, por lo que el umbral mínimo para aplicar dicho procedimiento es de Guaraníes Quinientos Treinta y Ocho Millones Ciento Treinta y Cinco Mil (Gs. 538.135.000).

Que, en virtud de lo expuesto, y en cumplimiento del mandato institucional de garantizar servicios efectivos y un sistema de salud pública integrado, se aprueba el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la licitación mencionada, el cual ha sido elaborado con observancia a los principios de legalidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y gratuidad para los oferentes. Asimismo, se asegura que no se incluyan referencias a marcas específicas, salvo en los casos debidamente justificados conforme a la normativa aplicable.

Lic. Mónica *[Firma]* Santos, Jefa
Unidad de Asesoría Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Firma]
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1076

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES” – PLURIANUAL - ID N° 470.435.

Asunción, 20 de Mayo de 2025

Que, conforme a la normativa vigente, resulta necesaria la conformación de un Comité de Evaluación, cuya finalidad será el análisis y la emisión de un dictamen técnico y jurídico respecto al presente proceso. Dicho comité estará integrado por representantes designados conforme a lo establecido en el Artículo 4° del presente acto administrativo.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica emitió el Dictamen DOC N° 284/2025 el 09 de mayo de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. N° 075 del 27 de febrero de 2025, en su Artículo 7° expresa: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC N° 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN” (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 671/2025 del 19 de mayo de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES” – PLURIANUAL - ID N° 470.435. Se dispone que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES” – PLURIANUAL - ID N° 470.435.

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:

- Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico),
- Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Financiero).
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (Asesor Técnico).

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA DEL ORIGINAL



Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL - ID N° 470.435.

Asunción, 20 de Mayo de 2025

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones a prorrogar el plazo de presentación de ofertas y apertura de sobres, y a modificar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado, conforme a la normativa vigente y bajo su responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Agripina Vera
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIRMADA ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: <i>Óscar Franco</i> Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS	
20 MAYO 2025 FECHA:	HORA: <i>10:08</i>
N° <i>122318/24</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
20 MAYO 2025
M.E. N° *122318/24* Hora: *10:35*
Recibió: *J. Ana Aesterola*
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS